ACTA DE RECEPCIÓN ORDEN DE SERVICIO N° 023/2021

En la ciudad de Villa Elisa, a los 2 días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo las 14:08 horas, en la Planta Industrial Villa Elisa de **Petróleos Paraguayos – PETROPAR**, sito, en Avenida Río Paraguay y Defensores del Chaco, estando reunidos el Lic. Felipe Oddone, Director de Comunicación, y el Sra. Nathalia Núñez, representante de la firma Plotter Print S.A., denominado Proveedor, se procede a la recepción de los trabajos de conformidad al **Contrato PR/PS Nº 234/19** de fecha 4 de setiembre de dos mil diecinueve, suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019" con ID Nº 364.664 "Servicio de Agencia Creativa".**

Los servicios han sido verificados por el Director de Comunicación su conformidad por todo lo entregado correspondiente al **mes de julio** por el proveedor en cuanto a los ítems:

- **Ítem N° 1 Servicio de administración de redes sociales oficiales, Facebook, twitter, Instagram, YouTube.**
- **Ítem N° 2 Diseño gráfico.**
- **Ítem N° 3 Pautaje en Redes Sociales.**
- **Ítem N° 4 Servicio de agencia creativa, técnico en comunicación, creatividad de imagen para desarrollo de campañas, eventos, piezas gráficas y materiales para impreso.**

Por tanto, el Administrador del Contrato afirma que el Proveedor ha cumplido con las especificaciones técnicas, las bases y condiciones del presente contrato.

En prueba de conformidad los presentes suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

Director de Comunicación
Petróleos Paraguayos – PETROPAR
C.I. N° 3.268.931
Felipe Oddone

Representante
Plotter Print
C.I. N° 3.806.265
Nathalia Núñez

Plotter Print S.A.
RUC: 80096014-9